

**ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS
QUE DA LEGALIDAD DE LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN
ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO**

Siendo las 10:30 horas del día 03 de julio del 2024 reunidos en las instalaciones que ocupa las oficinas del **Centro de Rehabilitación y Educación Especial**, ubicada en Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n Arco Noreste, Col. Casa Blanca 2da. Secc. C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco; se reúnen los CC. DRA. MICHELY MENDOZA CARAVEO, encargada del despacho de la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL designada por el DR. ORLANDO EDUARDO HANSEN CARRIÓN, Director de la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, por medio de la circular CREE/DIR 0007/24; LIC. IRANIA CRUZ RODRÍGUEZ, Responsable de Archivo de Trámite de la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL; la LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LEÓN, persona servidora pública designada por el C.P.C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ YANES, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Tabasco, por medio del oficio SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DIF/0274/07/2024, y el M.D. ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para determinar y en su caso dar legalidad de que la documentación generada por la Unidad Administrativa, contenida en **136 cajas**, corresponde a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

-----ANTECEDENTES-----

Mediante el Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 15 de mayo de 2017, que establece las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar, entre ellas, para llevar a cabo la desincorporación o eliminación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentos de Apoyo Informativo, de conformidad con el oficio SC/AGET/028/2024 de fecha 24

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

Manuel Antonio Romero No 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. 3191720, ext. 39060.




de enero de 2024, con fecha de recibido de 07 de febrero del año en curso, en apego al citado Acuerdo y al *Procedimiento de desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de documentos de apoyo informativo en el Sistema DIF Tabasco*, así como lo previsto en la *Ley General de Archivos (LGA)* y la *Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET)*, se suscribe la presente Acta de constancia de hechos. -----

-----HECHOS-----

Que el Área Coordinadora de Archivos convocó, previa solicitud contenida en el siguiente Oficio **CREE 0495/24DIR**, al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, así como a su Responsable de Archivo de Trámite, además del Órgano Interno de Control en este ente público, para dar legalidad de que el material contenido en las **136 cajas** antes señaladas, mismo que se **relaciona en los inventarios anexos**, se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, que por sus características se identifica como comprobante de la realización de un acto administrativo inmediato y su vigencia no deberá exceder el año de guarda en el archivo de trámite.-----

Que una vez revisado el contenido de las cajas se comprobó que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, atendiendo la definición señalada en las Disposiciones Generales antes invocadas, porque: -----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos comunes o sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.
- No son transferidos al archivo de concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de disposición documental con número de dictamen de validación: **DV/002/23**.
- Así también, que la documentación no contiene datos personales sensibles.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”



Por lo anterior, en este acto se determina y da legalidad de que se trata de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, generada por la **DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL** de los años **2011 al 2018**, contenida en **136 cajas, equivalentes aproximadamente a 650 kilogramos**, las cuales quedarán en resguardo de la Dirección, hasta que el Área Coordinadora de Archivos pase a recogerlas para llevarlas a donación a la Unidad de Textos Gratuitos de la Secretaría de Educación.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de constancia de hechos, siendo las **12:00** horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en tres tantos, de conformidad al margen y al calce. -----



Michely Mendoza C

Dra. Michely Mendoza Caraveo
Encargada del despacho de la Dirección
del Centro de Rehabilitación y Educación
Especial.

[Handwritten signature in red ink]
M.D. Alberto Sánchez Rodríguez
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos.

[Handwritten signature in blue ink]
Lic. Fabiola Hernández León
Servidora Pública designada por el
Órgano Interno de Control.

[Handwritten signature in blue ink]
Lic. Irania Cruz Rodríguez
Responsable del Archivo de Trámite.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**



DESINCORPORACIÓN

INVENTARIO DOCUMENTAL DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA

(1) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

(2) NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

(3) NOMBRE DEL ÁREA RESGUARDANTE: SUBDIRECCION DE ENLACE AMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

(4) FONDO: DIF

(5) NÚMERO DE DESINCORPORACIÓN: 1

| NÚM. CONSECUTIVO (6) | NÚMERO DE CAJAS (7) | TIPOLOGÍA DOCUMENTAL (8) | AÑO DE INICIO (9) | AÑO FINAL (10) | OBSERVACIONES (11) |
|----------------------|---------------------|--|-------------------|----------------|--|
| 1 | 1 A LA 27 | 2.- ACUSES DE RECIBOS DE OFICIOS Y SOPORTE DOCUMENTAL EN COPIA, DE TRÁMITE ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN ANTE OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LAS FACULTADES DE ÉSTAS (COPIA FOTOSTÁTICA). | 2011 | 2018 | DE LA CAJA 1 A LA CAJA 15 DEL AÑO 2011-2018 CONTIENE: OFICIOS DEL CREE Y DE LAS 5 UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN (CARDENAS, CENTLA, COMALCALCO, EMILIANO ZAPATA Y TEAPA) Y DE LAS DIRECCIONES DEL SISTEMA DIF-TABASCO. OFICIOS DE BITACORAS DE COMBUSTIBLE, ARQUEO DE VALES DE GASOLINA, OFICIOS DE SUBROGADOS UJAT, IMSS, ISSSTE Y PEMEX, REPORTE SEMANAL DE INGRESOS DE LAS 5 UNIDADES, OFICIOS DE INFORME DE CUOTAS, ARQUEO DE CAJA, ABASTECIMIENTO, AVANCES FISICOS, FACTURAS, CONCILIACIONES QUINCENALES Y CONCENTRADO MENSUAL DE DEPOSITOS DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO. DE LA CAJA 16 A LA 27 DEL AÑO 2015-2018 CONTIENE: ACUSES FOTOSTATICAS DE DIVERSOS DOCUMENTOS, OFICIOS, MEMORANDUM, CIRCULARES, MINUTAS, DE LA SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISITRATIVO. |
| 2 | 28 A LA 136 | 7.- COMUNICADOS DIVERSOS Y COPIAS PARA CONOCIMIENTO QUE NO REQUIEREN LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN (COPIA FOTOSTÁTICA) | 2014 | 2018 | DE LA CAJA 28 A LA 136 RECIBOS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN MENSUALES Y RECIBOS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO. |

Total de kilogramos (12) _____ Total de metros lineales (13) _____. El presente inventario ampara el total de 136 cajas.

(14)
LIC. ILLIANA CRUZ RUIZ

L.C. CP. DIANA TORRES CANCINO
ÁREA RESGUARDANTE

(15)
LIC. IRANIELA CRUZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

(16)
Michelely Mendocira C
DR. ORLANDO EDUARDO HANSEN CARRIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA: 03/JULIO/2024